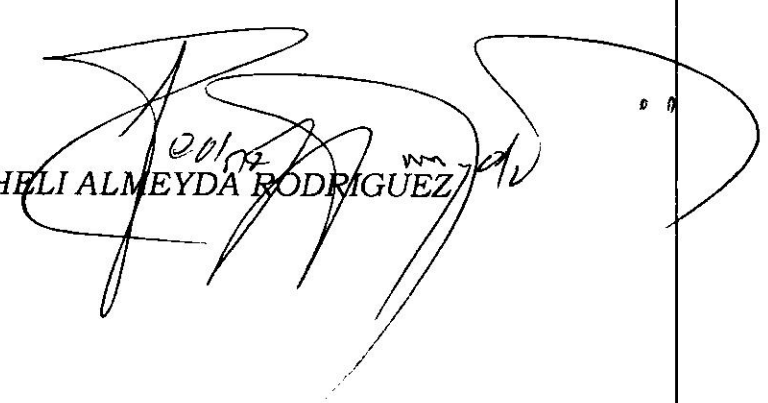


*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**Tona, veinticinco de noviembre de dos mil veinte*

*A efectos de dar cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga con radicado 2020-00230, calendado 18 de noviembre de 2020 se señala Audiencia, la que se hará en forma virtual, para el día 2 de diciembre del año en curso a la hora de las 10 de la mañana a efectos de proferir la sentencia nuevamente tal como lo ordena en el numeral 2° de la parte resolutive de la citada decisión.*

*En forma oportuna a través de secretaría se hará llegar el link de enlace a los correos electrónicos de los apoderados de las partes.*

*NOTIFIQUESE**EL JUEZ,*

*001/02 mm-jd*  
PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ